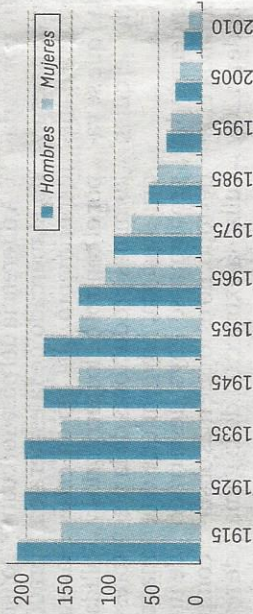


mostrado una tendencia a la baja. Para el año 2021 (datos preliminares) la tasa de mortalidad infantil fue de 10.95 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

Dos determinantes serían claves para esa pronunciada disminución: un mayor desarrollo social y una mejoría en la infraestructura de alcantarillado y acueductos. Esa es una de las conclusiones a las que llegaron tres investigadores colombianos que analizaron cómo ha cambiado durante los últimos 180 años la tasa de mortalidad infantil en el país.

Según explica María Teresa Ramírez, coautora del estudio publicado en la revista científica *Cliometrica*, a comienzos del siglo XX la tasa de mortalidad infantil en Colombia aunque seguía decreciente continuaba siendo alta y solo fue a hasta mediados de la década de los años 20, cuando empezó a disminuir como resultado de la importancia que se le otorgó a la lactancia materna, a la pasteurización de la leche y a una mejor higiene.

Posteriormente, destaca la también investigadora principal del Banco de la República, la mortalidad infantil empezó a descender rápidamente como consecuencias de una mayor y mejor provisión de acueductos, alcantarillados y de una mayor cobertura en los servicios pediátricos y de obstetricia y, más recientemente, con la implementación de planes de vacunación infantil y programas de salud materno-infantil.



Fuente Principal: Iramillo-Echeverri, J., Maisel-Roca, A. & Ramírez-Giraldo, M. T. More than 100 years of improvements in living standards: the case of Colombia. *Cliometrica* 13, 323-366 (2020)

en temas como saneamiento ambiental y programas de vacunación, una mejor higiene y mejoras en el cuidado prenatal y posnatal. Y en determinantes ambientales como la mejora en la provisión de acueductos y alcantarillados.

De acuerdo con Ramírez, en cuanto a lo relacionado con la salud en la investigación encontraron que la disminución tanto en la tasa de mortalidad como en la prevalencia de enfermedades transmitidas por agua estaban muy relacionadas con la expansión en la provisión de bienes públicos, especialmente acueductos y alcantarillados.

“En particular, la mejor y mayor provisión de servicios públicos, como acueductos y alcantarillados, reduce la mortalidad infantil relacionada con enfermedades

humano y el ingreso.

“Lo novedoso de nuestro trabajo fue construir un Índice Histórico de Desarrollo Humano para Colombia, para más de ciento cincuenta años, y diferenciarlo por género. Nuestro HIHD muestra que en el siglo XX, hay grandes avances en todos los componentes del índice (salud, educación e ingreso), especialmente en la segunda mitad del siglo”, resalta la experta.

Una de las variables claves de dicho índice es la educación, dice la investigadora. Según Ramírez el progreso de la educación primaria en Colombia durante gran parte del siglo XIX fue muy lento. La transformación educativa, empezó a ocurrir en los años cincuenta. Esto, según los investigadores, contribuyó al aumento en el índice histórico de desarrollo humano.

“Me gustaría resaltar el importante avance en el Índice Histórico de Desarrollo Humano de las mujeres, el cual se explica por logros alcanzados en materia educativa a partir de 1950, que disminuyó la brecha, y ahora hay una mayor expectativa de vida de las mujeres”, finalizó Ramírez.

Ma. Teresa Ramírez
COAUTORA DEL ESTUDIO

DAI, firma que implementa el Programa Gobernabilidad Responsable (RG) de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), invita a organizaciones a presentar propuestas para la convocatoria RG-RFP-2023-013 para "Asistir técnicamente la adopción de buenas prácticas de la Procuraduría General de la Nación en el ejercicio de la función preventiva".

La convocatoria estará abierta del 27 de febrero al 21 de



LA JUNTA DIRECTIVA Y EL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad y en la ley, se permiten convocar a los(as) señores(as) accionistas de la entidad a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo el día **lunes 30 de marzo de 2023, a las 8:00 a.m., en las instalaciones del Recinto Ferial de Corferias, en el pabellón 17, cuarto piso del Gran Salón – Óscar Pérez Gutiérrez, ubicado en la Carrera 37 No. 24-67 de la ciudad de Bogotá D.C., ingresando para tal efecto por la Avenida de La Esperanza.**

El Orden del Día propuesto será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
4. Designación de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
5. Presentación del Informe de Gestión 2022 de la Junta Directiva y del Presidente Ejecutivo.
6. Presentación y consideración de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022 separados y consolidados.
7. Dictamen del Revisor Fiscal.
8. Proyecto de Distribución de Utilidades 2022.
9. Aprobación del Informe de Gestión, de los Estados Financieros y del Proyecto de Distribución Utilidades 2022 y consideración del Dictamen del Revisor Fiscal.
10. Reforma de Estatutos.
11. Elección y nombramiento del Revisor Fiscal 2023 - 2027 y asignación de honorarios.
12. Propositiones y Varios.

A partir del **7 de marzo de 2023**, desde las **8:00 a.m.**, se encontrarán a disposición de los señores accionistas los documentos correspondientes al Balance General y el Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2022, los documentos de que tratan los artículos 446 y 447 del Código de Comercio, y demás documentos relacionados, en la página web de Corferias **www.corferias.com** en la pestaña de **Accionistas - Asamblea General de Accionistas 2023** y en las oficinas de Corferias, donde además podrán consultar los libros de contabilidad por si lo desean.

SE VENDE PROYECTO DE VIVIENDA DE 40 HECTAREAS EN